



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ-ANTIOQUIA**

**AUDIENCIA INICIAL
(Artículo 372 del Código General del Proceso)**

Acta N° 11

Fecha

Día	Mes	Año
15	03	2023

Clase de proceso

Responsabilidad civil
extracontractual

Hora Iniciación: 8:36 A.M

Hora Finalización: 10:31

RADICACIÓN DE PROCESO

0	5	0	4	5	3	1	0	3	0	0	1	2	0	2	1	0	0	3	3	4	0	0
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Código Juzgado	Especi alidad	Consecutivo Juzgado	Año			Consecutivo				Consec. Recurso										

PARTES Y APODERADOS

Demandante (S)		
Nombre y apellidos	Cédula	Asistencia
María Catalina Rambay Berrio	39.426.917	Compareció (virtual)
Greisys Patricia Villegas Fernández De Castro	39.426.203	Compareció (virtual)
Stheven Wiston Villegas Fernández De Castro	1.083.462.706	Compareció (virtual)
Víctor Alfonso Villegas Fernández De Castro	1.083.455.306	Compareció (virtual)
Kimberlis Villegas Santiago	1.004.163.751	Compareció (virtual)
Katiana Marsela Villegas Santiago	1.004.163.607	Compareció (virtual)
Isabel María Segrera Lara	1.083.466.160	Compareció (virtual)
Sixta Paola De Ávila Mozo	1.048.285.010	Compareció (virtual)
Carmen Isabel Fernández De Castro	39.030.724	Compareció (virtual)
Apoderado(S)		
Heber Alexander Velandia Guerrero	1.065.570.140 T.P 320.674	Compareció (virtual)
Demandando (S)		

Edwin De Jesús Simanca Tordecilla	1.045.515.009	Compareció (virtual)
Luz Mayany Ríos Restrepo	39.424.880	Compareció (virtual)
León Emilio Pérez Baena	3.386.470	Sin registro
Sociedad Antioqueña De Transportes Urbanos Y Rurales S.A.S – Santur	Nit 800.180.884-7	Sin registro
La Equidad Seguros Generales O.C	Nit. 860.028.415-5	Sin registro
Apoderado de Equidad Seguros Generales		
Juan Camilo Arango Ríos	71.332.852 T.P 114.894	Compareció (virtual)
Apoderado de Santur		
Neir Palacios Becerra	71.984.475 T.P 209.516	Compareció (virtual)
Apoderado de Edwin De Jesús y Luz Mayany		
Juan Fernando González Upegui	71.673.225 T.P 225.152	Compareció (virtual)

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.

1. ACTOS DE COMPARECENCIA:

Se hizo la verificación de asistencia por canales digitales de los intervinientes, dado que la audiencia se llevó a cabo de forma virtual.

2. ETAPA DE CONCILIACIÓN:

Se declaró fallida por falta de ánimo conciliatorio.

3. CONTROL DE LEGALIDAD:

En esta etapa el doctor Juan Fernando González Upegui apoderado de los codemandados Edwin de Jesús Simanca Tordecilla y Luz Mayany Ríos Restrepo, solicitó al doctor **Carvajal Moreno hiciera claridad frente a su curaduría**, éste indicó que actuaba en favor de los herederos indeterminados del señor León Emilio Pérez Baena.

En este punto, la titular del despacho verifica que el emplazamiento hecho en principio al señor León Emilio Pérez Baena obedeció al desconocimiento del domicilio de éste y no a su fallecimiento como

erradamente se aludió en el auto que nombró al curador ad litem¹, no obstante, indagada a la señora Ríos Restrepo, quien comparte con el citado señor la titularidad del vehículo y por el cual son demandados en el presente asunto, informó que efectivamente el señor Carvajal Moreno había fallecido en enero de 2021.

4. SUSPENDE DILIGENCIA

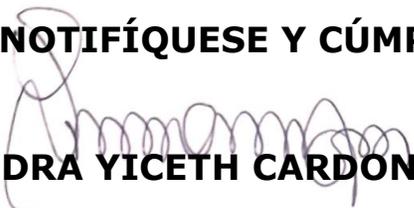
Ante la información esbozada en el control de legalidad, **SE SUSPENDE LA DILIGENCIA** y **SE PROCEDE A EJERCER EL CONTROL DE LEGALIDAD**, en este sentido.

SE REQUIERE a la señora Mayani Ríos Restrepo para que a través de su apoderado allegue dentro del término de (5) días el registro de defunción del señor **León Emilio Pérez Baena** e informe si tiene conocimiento de sus herederos determinados y los datos de notificación.

SE ORDENA oficiar a **COOSALUD E.P.S S.A** que tenía afiliado al causante para que informe el domicilio de éste y quiénes eran sus beneficiarios.

Siendo las 10:31 de la mañana se finaliza la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA YICETH CARDONA AREIZA

JUEZ (E)

Enlace: [0077AudienciaInicial1.mp4](#)

[0778AudienciaInicial2.mp4](#)

Link expediente: [2021-00334RCE](#)

¹ Archivo 0053, auto del 16 de mayo de 2022, numeral 4